



## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NOGALES, SONORA

### DICTAMEN DE LA LICITACIÓN IA-926032964-E3-2018, RELATIVO A LA CONTRATACION DE SEGUROS DE VEHICULOS, EDIFICIOS, CONTENIDOS, EQUIPOS, CRISTALES, RESPONSABILIDAD CIVIL, SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NOGALES, SONORA; EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA,

En la ciudad de Nogales, Sonora, siendo las 14:00 Hrs. del día 13 de diciembre del año 2018, en la sala de juntas del Edificio de Rectoría de la Universidad Tecnológica de Nogales Sonora, ubicadas en Ave. Universidad No. 271, Colonia Universitaria se reunieron los miembros del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la Universidad, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente con el objeto de formular el Dictamen para la emisión del fallo del Procedimiento de Licitación No. **IA-926032964-E2-2018**.

#### RESULTANDO

**PRIMERO.-** Que el objeto del presente lo constituye la **CONTRATACION DE SEGUROS DE VEHICULOS, EDIFICIOS, CONTENIDOS, EQUIPOS, CRISTALES, RESPONSABILIDAD CIVIL, SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NOGALES, SONORA; EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA.**

**SEGUNDO.-** Que se ha aplicado el procedimiento de Contratación por Invitación a cuando menos tres personas de conformidad con lo estipulado en los artículos 29 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**TERCERO.-** Que con fecha 22 de Noviembre de 2018 la Universidad publicó la convocatoria N° 03 del presente procedimiento, en la página de CompraNet, con la finalidad de promocionar el proceso para garantizar a la Universidad las mejores condiciones, legales, técnicas y económicas, la convocatoria y todo lo relacionado con la misma, fue señalado en los documentos referentes al caso.

**CUARTO.-** Que para el presente Proceso, se invitó a participar a las empresas

- Axa Seguros S.A de C.V
- Seguros Inbursa S.A, Grupo Financiero Inbursa
- GNP, Seguros

**QUINTO.-** Que se realizó visita de instalaciones el día 26 de noviembre de 2018. Y la primera y única junta de aclaraciones se llevó a cabo el 5 de diciembre de mismo año, en la sala de juntas de Rectoría de la Universidad Tecnológica de Nogales, Sonora, presentando preguntas la empresa Seguros Inbursa S.A, Grupo Financiero Inbursa, dando respuesta a éstas en el acta respectiva.

**SEXTO.-** Que el acto de recepción y aperturas de proposiciones Técnicas y Económicas se realizó el día 10 de Diciembre de 2018, fue presidido por la M. en A. María Moncerrato Borbón Egurrola Jefa del Departamento de Programación y Presupuesto de la Universidad Tecnológica de Nogales, Sonora, según oficio N° UTN/R/416/2018, asistido por el comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Nogales, Sonora.

**SEPTIMO.-** Que en este evento entregaron los sobres con las propuestas Técnicas y Económicas los siguientes licitantes, de manera presencial:

- Axa Seguros S.A de C.V
- Seguros Inbursa S.A, Grupo Financiero Inbursa



## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NOGALES, SONORA

### DICTAMEN DE LA LICITACIÓN IA-926032964-E3-2018, RELATIVO A LA CONTRATACION DE SEGUROS DE VEHICULOS, EDIFICIOS, CONTENIDOS, EQUIPOS, CRISTALES, RESPONSABILIDAD CIVIL, SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NOGALES, SONORA; EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA,

**OCTAVO.-** Que como se desprende del acto de presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de las mismas, una vez pasada lista de asistencia fueron recibidos, revisados y cotejados los documentos con los cuales las empresas participantes acreditaron su personalidad así como la de sus representados.

**NOVENO.-** Que la evaluación técnica de las propuestas recibidas para su revisión detallada, fue realizada aplicando los criterios establecidos en las bases de licitación y lo fundamentado en el artículo 36 de la mencionada Ley, resultando en razón de lo anterior, que ambas empresas cumplieron de manera cuantitativa con todos los requisitos solicitados.

Una vez atendido lo anterior, se dio a conocer la propuesta económica de la empresa, quedando como sigue:

PARTIDA	NOMBRE DEL LICITANTE	
	Axa Seguros S.A de C.V	Seguros Inbursa, S.A Grupo Financiero Inbursa
1	58,574.90	122,245.23
2	10,771.00	18,595.6
3	9,540.26	10,037.6
4	93,540.09	109,521.72
5	224,330.53	186,540.50

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que la convocante está facultada para celebrar concursos a través de licitaciones que requiera, así como para emitir los fallos y celebrar los contratos correspondientes de acuerdo con lo mencionado en el artículo 37 de la Ley.

**SEGUNDO.-** Que el objeto del concurso lo constituye la **CONTRATACION DE SEGUROS DE VEHICULOS, EDIFICIOS, CONTENIDOS, EQUIPOS, CRISTALES, RESPONSABILIDAD CIVIL, SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NOGALES, SONORA; EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA.**

**TERCERO.-** Que el análisis de las propuestas Técnicas y Económicas fue realizado de manera detallada, de acuerdo al Art. 36 De la Ley.

Desprendiéndose del análisis de la Propuesta Técnica y Económica las empresas

- Axa Seguros S.A de C.V
- Seguros Inbursa S.A, Grupo Financiero Inbursa

Cumplen satisfactoriamente con los requisitos establecidos en las bases del procedimiento.





## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NOGALES, SONORA

**DICTAMEN DE LA LICITACIÓN IA-926032964-E3-2018, RELATIVO A LA CONTRATACION DE SEGUROS DE VEHICULOS, EDIFICIOS, CONTENIDOS, EQUIPOS, CRISTALES, RESPONSABILIDAD CIVIL, SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NOGALES, SONORA; EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA,**

SIENDO AMBAS PROPUESTAS QUE REÚNEN LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONOMICAS, REQUERIDAS A JUICIO DE LA CONVOCANTE,

### CON BASE EN LO ANTERIOR SE RESUELVE

**PRIMERO.-** Que la propuesta presentada por la empresa Axa Seguros S.A de C.V

Partida	Axa Seguros S.A de C.V
1	58,574.90
2	10,771.00
3	9,540.26
4	93,540.09
5	224,330.53

Seguros Inbursa S.A, Grupo Financiero Inbursa

Partida	Seguros Inbursa, S.A Grupo Financiero Inbursa
1	122,245.23
2	18,595.6
3	10,037.6
4	109,521.72
5	186,540.50

Cumplen con las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las bases del Procedimientos de contratación por invitación a cuando menos tres personas No. IA-926032964-E3-2018, por lo que de conformidad la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y del Código Penal Federal; 26, 26Bis, Fracc. III, 28 Fracc. I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 19, 20, 21, 39, 45, 46, 47, 48, 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 4, 6, y 7 del Reglamento del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Nogales, Sonora, así como los demás relativos a las leyes mencionadas anteriormente, se resuelve:

Adjudicar a la empresa **Axa Seguros S.A de C.V.**

La Contratación para cubrir los seguros de la siguiente manera

Partida	Axa Seguros S.A de C.V
1	SEGURO DE EDIFICIOS Y CONTENIDOS 58,574.90
2	SEGUROS DE VEHÍCULOS 10,771.00
3	SEGUROS DE VEHÍCULOS 9,540.26
4.-	SEGURO DE ACCIDENTES ESCOLARES 93,540.09



## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NOGALES, SONORA

### DICTAMEN DE LA LICITACIÓN IA-926032964-E3-2018, RELATIVO A LA CONTRATACION DE SEGUROS DE VEHICULOS, EDIFICIOS, CONTENIDOS, EQUIPOS, CRISTALES, RESPONSABILIDAD CIVIL, SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NOGALES, SONORA; EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA,

Partida		Seguros Inbursa, S.A Grupo Financiero Inbursa
4.-	SEGURO DE VIDA CON COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE PARA LOS TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD	186,540.50

Tomando en consideración que estas empresas, garantizan satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y asegura las mejores condiciones para la Universidad.

A T E N T A M E N T E

POR LA UNIVERSIDAD

Nombre	Área	Firma
Lic. Juan Liborio Martín Velázquez Durón	Abogado General	
M.A.P. Perla Fernanda Parra García	Directora de Administración y Finanzas	
M. en A. María Moncerrato Borbón Egurrola	Departamento de Programación y Presupuesto	
Ing. Margarita Ávila Morales	Departamento de Mantenimiento e Instalaciones	
C. Beatriz Adriana Cota Rivera	Oficina de Compras	

Fin del Dictamen de Invitación a Cuando Menos Tres Personas N° IA-926032964-E3-2018, Consta de 3  
hojas-----